

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 200013121- 2016-00183-00

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO “SAN JORGE”, UBICADO EN LA VEREDA SAN JORGE, CORREGIMIENTO DE CARACOLICITO COMPRENSIÓN TERRITORIAL DE EL COPEY (CESAR), IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-7797, DONDE SE SOLICITA LA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO “LA MARY”, así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ALFREDO RAFAEL CRESPO GÁMEZ (C.C. 5.026.754) y ANA COLOMBIA BUELVAS (57.400.545) ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Veinticinco (25) de Enero de 2017, bajo el radicado No. 200013121001-2016-00183-00 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
ALFREDO RAFAEL CRESPO GÁMEZ		C.C. 5.026.754	
ANA COLOMBIA BUELVAS		C.C. 57.400.545	
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“SAN JORGE”	735 Hectáreas	190-7797	ALFREDO RAFAEL CRESPO GÓMEZ

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS**

**Por el Norte:** del Punto (005) con coordenadas N 1624997,58, E 1013479,81, en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al Punto (006) con coordenadas N 1624984,16, E 1013945,09 en una distancia de 465,9 mts, con el predio denominado El Progreso, luego del Punto (006) con coordenadas N 1624984,16, E 1013945,09, en línea quebrada en dirección Este hasta llegar al Punto (007) con coordenadas N 1625001,6, E 1014398,32 en una distancia de 469,92 mts, con el predio denominado No Hay Como Dios, continúa del Punto (007) con coordenadas N 1625001,6, E 1014398,32, en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al Punto (008) con coordenadas N 1624981,42, E 1014555,32 en una distancia de 159,15 mts, con el predio denominado Los Lirios y del Punto (008) con coordenadas N 1624981,42, E 1014555,32, en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al Punto (009) con coordenadas N 1625004,35, E 1014650,3 en una distancia de 99,57 mts, con el predio denominado La Esmeralda;

**Por el Este:** del Punto (009) con coordenadas N 1625004,35, E 1014650,3, en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al Punto (010) con coordenadas N 1623984,31, E 1014917,49 en una distancia de 1063,92 mts, con el predio denominado La Victoria;

**Por el Sur:** del Punto (010) con coordenadas N 1623984,31, E 1014917,49, en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (011) con coordenadas N 1622508,38, E 1013356,62 en una distancia de 2298,44 mts, con el predio denominado Magaly, continuando en el Punto (011) con coordenadas N 1622508,38, E 1013356,62, en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (012) con coordenadas N 1622262,62, E 1013109,32 en una distancia de 367,91 mts, con el predio denominado Santa Elena, luego del Punto (012) con coordenadas N 1622262,62, E 1013109,32,

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425



Al contestar por favor cite:  
**Radicado No. 200013121- 2016-00183-00**

en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (013) con coordenadas N 1621824,34, E 1012375,61 en una distancia de 879,02 mts, con el predio identificado como Terreno, continuando en el Punto (013) con coordenadas N 1621824,34, E 1012375,61, en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (014) con coordenadas N 1621579,79, E 1012059,38 en una distancia de 404,82 mts, con el predio denominado Layde 1, siguiendo desde el Punto (014) con coordenadas N 1621579,79, E 1012059,38, en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (015) con coordenadas N 1621198,25, E 1011930 en una distancia de 411,41 mts, con el predio denominado Layde 2 y del Punto (015) con coordenadas N 1621198,25, E 1011930, en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al Punto (016) con coordenadas N 1620332,64, E 1010948,76 en una distancia de 1451,48 mts, con el predio denominado Layde 3;

Por el Oeste: del Punto (016) con coordenadas N 1620332,64, E 1010948,76, en línea quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al Punto (001) con coordenadas N 1620386,61, E 1010934,5 en una distancia de 60,06 mts, con el corregimiento de Caracolicito, luego del Punto (001) con coordenadas N 1620386,61, E 1010934,5, en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al Punto (002) con coordenadas N 1622431,87, E 1011907,01 en una distancia de 2313,42 mts, carretable en medio con el predio denominado La Colonia, continuando en el Punto (002) con coordenadas N 1622431,87, E 1011907,01, en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al Punto (003) con coordenadas N 1623892,7, E 1013177,19 en una distancia de 2203,85 mts, con el predio denominado Luz Marina, luego del Punto (003) con coordenadas N 1623892,7, E 1013177,19, en línea quebrada en dirección Norte hasta llegar al Punto (004) con coordenadas N 1624085,26, E 1013159,8 en una distancia de 193,9 mts, con el predio denominado Los Manantiales y del Punto (004) con coordenadas N 1624085,26, E 1013159,8, en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al Punto (005) con coordenadas N 1624997,58, E 1013479,81 en una distancia de 1226,2 mts, con el predio denominado La Gabriela, siendo éste el punto de partida y encierre.

CUADRO DE COORDENADAS					
ID. PUNTO	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD	
001	1620386,61	1010934,50	10° 12' 20,9" N	73° 58' 39,8" W	
002	1622431,87	1011907,01	10° 13' 27,4" N	73° 58' 7,8" W	
003	1623892,70	1013177,19	10° 14' 14,9" N	73° 57' 26,0" W	
004	1624085,26	1013159,80	10° 14' 21,2" N	73° 57' 26,6" W	
005	1624997,58	1013479,81	10° 14' 50,9" N	73° 57' 16,1" W	
006	1624984,16	1013945,09	10° 14' 50,5" N	73° 57' 0,8" W	
007	1625001,60	1014398,32	10° 14' 51,0" N	73° 56' 45,9" W	
008	1624981,42	1014555,32	10° 14' 50,4" N	73° 56' 40,7" W	
009	1625004,35	1014650,30	10° 14' 51,1" N	73° 56' 37,6" W	
010	1623984,31	1014917,49	10° 14' 17,9" N	73° 56' 28,9" W	
011	1622508,38	1013356,62	10° 13' 29,9" N	73° 57' 20,2" W	
012	1622262,62	1013109,32	10° 13' 21,9" N	73° 57' 28,3" W	
013	1621824,34	1012375,61	10° 13' 7,6" N	73° 57' 52,4" W	
014	1621579,79	1012059,38	10° 12' 59,7" N	73° 58' 2,8" W	
015	1621198,25	1011930,00	10° 12' 47,3" N	73° 58' 7,0" W	
016	1620332,64	1010948,76	10° 12' 19,1" N	73° 58' 39,3" W	
Datum: Magna Colombia Origen Bogotá			Datum Geodésico WGS 84		

NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"LA MARY"	23 Hectáreas 1816 Metros <sup>2</sup>	190-7797	ALFREDO RAFAEL CRESPO GÓMEZ

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS**

**NORTE:** Partiendo desde el punto 21, en línea sinusoidal, en sentido nororiente, en una distancia de 334.439 metros, pasando por los puntos: 10005-10004-10003-10002, hasta llegar al punto 22, colinda con predios del señor Carlos Rafael Bornacelly Sánchez.

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 22, en línea recta, en sentido suroriente, en una distancia de 739.774 metros, hasta llegar al punto 23; colinda con predios del señor Enrique Atilo Polo Gámez.

**SUR:** Partiendo desde el punto 23, en línea sinusoidal, en dirección suroccidente, en una distancia de 343,434 metros, pasando por los puntos: 10012-10011-10010-10009, hasta llegar al punto 24; colinda con predios de lote baldío.

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 24, en línea recta, en dirección noroccidente, en una distancia de 718.133 metros, hasta llegar al punto 21; colinda con predios del señor Plinio Rafael Charrys Armenta.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoersvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR  
OFICIO**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 200013121- 2016-00183-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
22	1622927,872	1012728,684	10° 13' 43,549" N	73° 57' 40,788" W
10002	1622912,921	1012719,119	10° 13' 43,063" N	73° 57' 41,102" W
10003	1622874,821	1012671,494	10° 13' 41,823" N	73° 57' 42,667" W
10004	1622835,133	1012612,757	10° 13' 40,532" N	73° 57' 44,598" W
10005	1622796,240	1012556,400	10° 13' 39,267" N	73° 57' 46,450" W
21	1622738,287	1012468,336	10° 13' 37,382" N	73° 57' 49,344" W
10007	1622278,672	1013020,124	10° 13' 22,416" N	73° 57' 31,219" W
24	1622272,363	1013024,713	10° 13' 22,211" N	73° 57' 31,069" W
10009	1622277,126	1013032,651	10° 13' 22,366" N	73° 57' 30,808" W
10010	1622333,482	1013106,469	10° 13' 24,199" N	73° 57' 28,382" W
10011	1622376,345	1013171,557	10° 13' 25,593" N	73° 57' 26,242" W
10012	1622419,208	1013241,408	10° 13' 26,988" N	73° 57' 23,947" W
23	1622466,862	1013306,557	10° 13' 28,538" N	73° 57' 21,805" W

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en El Copey (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 27 del mes de Septiembre del año 2018.

  
**MARLO MOLINA MOJICA**  
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso  
Correo Electrónico: [j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: (095) 5704966 - 5705425

